



MISIÓN BARRIO ADENTRO



13 | 03 | 2018

La inseguridad DEL DERECHO A LA SALUD EN VENEZUELA

Es obligación del Estado venezolano, luego de haber ratificado instrumentos internacionales de derechos humanos, respetar, proteger y promover la salud física y mental de los ciudadanos, lo expresa la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 83:

“LA SALUD ES UN DERECHO SOCIAL FUNDAMENTAL, OBLIGACIÓN DEL ESTADO, QUE LO GARANTIZARÁ COMO PARTE DEL DERECHO A LA VIDA. EL ESTADO PROMOVERÁ Y DESARROLLARÁ POLÍTICAS ORIENTADAS A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA, EL BIENESTAR COLECTIVO Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS”.

El **IAHULA**, es el principal centro de salud tipo IV del estado, el cual recibe pacientes de todos los municipios y en el que también se atienden casos procedentes de los estados cercanos a Mérida ante la imposibilidad de recibir atención médica más especializada o carecer de la

infraestructura y equipos adecuados. Las denuncias sobre el colapso del IAHULA se han venido haciendo públicas desde hace varios meses.

En noviembre de 2017, el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes presentó su informe anual, el cual reflejó un panorama general de la crisis que se vive en las distintas áreas de atención médica del hospital. Un dato a resaltar es la disminución significativa de cirugías electivas en el Servicio de Cirugía General, en que se atendieron un 50% menos de pacientes hasta octubre de 2017 con respecto al año 2016. Las razones más comunes: falta de insumos, anestesiólogos o personal de enfermería. Igualmente alarmante los datos aportados por el Servicio de Oftalmología, en donde se denuncia que desde el 2012 no se recibe material quirúrgico, los consultorios

no cuentan con luz eléctrica, existen filtraciones y existen fallas de insumos básicos como las soluciones para dilatar los ojos. A la fecha de presentación del informe del Observatorio, se contabilizaban 10 pacientes con pérdidas en la visión en uno o en ambos ojos a causa de infecciones por bacterias.

OPERATIVIDAD Y PRESUPUESTO DEL IAHULA



Con el cambio de autoridades regionales, el recientemente nombrado Consejo Directivo del instituto, lo encabeza la Dra. Estrella Uzcátegui, quien realizó un diagnóstico de la situación del centro asistencial a noviembre de 2017, dando cuenta de la grave situación presupuestaria y operativa del organismo. **El presupuesto para gastos de funcionamiento ha sido ejecutado en casi un 95%, lo cual no deja disponibilidad ni para adquirir insumos básicos como jeringas, alcohol, platos y vasos desechables para servir los alimentos de los pacientes hospitalizados, hasta las reparaciones mayores de equipos médico-quirúrgicos o de alojamiento,**

como los sistemas de aire acondicionado de los quirófanos.

EL MONTO SOLICITADO MEDIANTE ANTEPROYECTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO ASCENDÍA A

BS 10.726.612.490,10

(SÓLO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)

Y EL MONTO ASIGNADO FUE DE

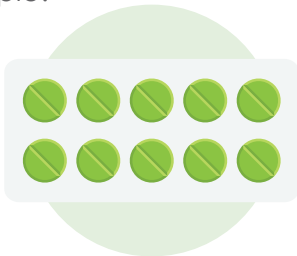
BS 1.188.695.871,38

LO QUE EQUIVALE AL

11,10%

DE LO SOLICITADO.

Por ejemplo:

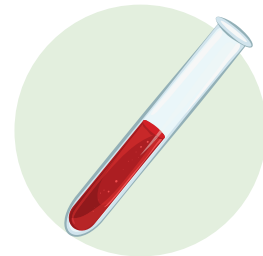


Para productos farmacéuticos y medicamentos, se estima un gasto mensual de

Bs. 1 40.000.000

y se tiene disponible solo

Bs. 47.861,60



Para laboratorio y materiales menores, en la partida quedan disponibles

9.261 bolívares

y se requieren

300 millones mensuales



La deuda que estimó la gestión saliente en su acta de entrega fue de

Bs. 1.173.396.132,68

y no hay disponibilidad presupuestaria para asumirla.

Como muestra del uso que se la ha dado de los recursos asignados al Instituto, se menciona que en los galpones de Instituto de Protección Civil y Administración de Desastres del Estado Mérida (IMPRADEM), desde hace más de 10 años, permanece en cajas podridas un acelerador lineal para tratamiento de cáncer -comprado con recursos propios del IAHULA- y cuyo costo para entonces fue de unos 7 millones de dólares:



Fuente:
Dr. Ignacio Sandia, cuenta de twitter

FALLAS EN MEDICAMENTOS

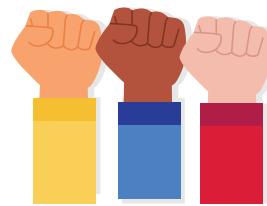
Ante el panorama de emergencia en el sector salud, el primer mandatario activó el motor farmacéutico, como parte de los 14 motores destinados a impulsar la economía, que apuntara a la creación de una ruta de exportación de medicamentos que permitiese al país obtener divisas y ampliar su capacidad productiva.

“NECESITAMOS PRODUCIR TODO EN VENEZUELA, ARTICULAR LOS PROCESOS, PARA EL SECTOR FARMACÉUTICO SEA CAPAZ DE PRODUCIR TODAS LAS MEDICINAS QUE NECESITA NUESTRO PUEBLO, Y QUE EN UN FUTURO SEAMOS CAPACES DE EXPORTAR” SEÑALÓ NICOLÁS MADURO.

Otro agravante que se vive en materia de salud en el estado y que afecta la calidad de vida del merideño, es la falta de medicamentos para distintas patologías. noviembre, Sergio Guzmán, secretario de la Sociedad Wills Wilde en Mérida, declaró en entrevista ofrecida a la periodista Andrea Chourio de Radio Fe y Alegría, que alrededor de 2 mil personas que padecen el VIH están viendo afectada su esperanza de vida por fallas en el suministro en su tratamiento, “al verse frustrado la adquisición del medicamento, imposibilita seguir la continuidad en el régimen médico, el cual debe ser constante, de por vida, no se debe detener, es obligatorio”, informó Guzmán, mencionando que hay pacientes que tienen hasta cuatro meses sin tomar sus medicinas. También señaló que es alarmante la situación en el eje de la panamericana, pues según estadísticas oficiales del IAHULA,

es esa zona la que reporta mayor aumento de los casos de VIH en el estado, quienes disminuyen sus probabilidades de sobrevivir a la enfermedad por la escasez de medicamentos y por la falta de recursos para trasladarse a la ciudad capital a recibir un tratamiento adecuado.

Una medida implementada es el programa **0800 Salud YA**, encargado de suministrar medicamentos a la población censada a través de la presentación del carnet de la patria, **lo cual viola algunos principios básicos del derecho a la salud:**



No discriminación
disponibilidad
accesibilidad

El desarrollo de planes y líneas de acción creados hasta entonces, no corresponden a una política pública con enfoque en derechos humanos ni a sistemas efectivos de rendición de cuentas. El derecho a la salud y el acceso a medicinas de los venezolanos se encuentran amenazados por medidas paliativas que no responden a lo establecido en el derecho a la salud. Es necesario un abordaje del acceso a los medicamentos basado en derechos, con el fin de promover el concepto de salud como un derecho humano que debe ser diseñado en políticas relevantes y que vaya acorde con las estrategias de desarrollo de la nación.